BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216130620231
Fecha: 28-04-2021
20216130620231

Área de gestión policiva y jurídica: 613
Bogotá D.C.

Doctor(a)
ALBA LUCIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Agente del Ministerio Público
Personería Local de Suba
Calle 146C No. 92 – 78
Correo: **alrodriguez@personeriabogota.gov.co**
Ciudad

Asunto: **Impulso procesal – SINPROC 2021-EE-0381632.**
Radicados alcaldía: **20216110073452.**
Expediente: **171 DE 2012 (SI ACTUA 18606) OBRAS**

Cordial saludo:

En atención del asunto de la referencia, donde indica que "*La presente actuación inicia el 16 de abril de 2012, el día 18 de diciembre de 2020, se realiza visita administrativa, en la cual se concluye que el predio no cuenta con licencia de construcción y planos aprobados por la curaduría, indicando que existe un área de contravención de 120mts legalizables y 60 mts no legalizable (aislamiento posterior), sin embargo, el informe técnico rendido no señala la fecha de terminación de las obras*."; este Despacho le comunica que revisado el expediente de la referencia se solicita:

1.- Visita técnica mediante radicado N°. 20216130009393 del 28/04/2021.

En estos términos, doy respuesta a su respetuosa petición de acuerdo con lo de nuestra competencia.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS BERNAL PARRA
Profesional Especializado Código 222 – 24
Área Gestión Policiva Jurídica de Suba

Proyectó : Alba Roció Cantor Suarez s- Abogada Contratista CPS 224/2020.